



MINISTERIO  
DE SALUD

**Hospital Nacional**  
"Dr. Juan José Fernández"  
**Zacamil, Mejicanos, S.S.**



---

## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”.**

**(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No.1 para la publicación de la información oficiosa)**



MINISTERIO  
DE SALUD

Hospital Nacional  
"Dr. Juan José Fernández"  
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: <b>WALTER ORLANDO LOPEZ FRANCO</b>			N° ORDEN DE COMPRA	<b>3215-173-2021</b>	
NIT:			N° SOLICITUD	<b>122-2021</b>	
PLAZO DE ENTREGA: <b>4 DIAS HABLES DESPUES DE REC. O/C Y PROBADO LOS ARTES.</b>			FECHA	<b>14/6/2021</b>	
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL</b>					
UNIDAD SOLICITANTE: <b>LAVANDERIA Y COSTURERIA</b>			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: <b>SRA. YANIRA GAVIDIA DE JOVEL</b>			5 DIAS DESPUES DE ENTREGA		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<b>Solicitado:</b> Código SINAB: 80807701. Código ONU: 11161704. TELA CARGIGAN ANCHO (58"-60")(Ver especificaciones tecnicas adjuntas). <b>Ofrecido:</b> YARDAS DE TELA CARDEGAN COLOR BLANCO, ANCHO 60, ALGODON 100%	C/U	200	\$ 3.39	\$ 678.00
<b>MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES</b>					\$ 678.00
Específico	54104				Línea de trabajo 02-02
Valor US \$	\$ 678.00				Fondo: PROPIOS

Justificación: Insumos para el area de lavanderia y costureria. SOLICITUD No. 013-2021 SG

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello